ESTUDIO PREVIO PARA ADICION EN VALOR DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACION		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-1671	A 2024	M 5	D 21

1. INFORMACION GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL INCLUSIVO, SEGURO CON ENFOQUE DE DERECHOS	
1.2 NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	N/A	
1.3 NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
1.4 CÓDIGO SSEPI:	2.020.850.010.041	
1.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.5.1 NOMBRE:	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	
1.5.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.41.05	
1.5.2.1 FUENTE:	1.2.3.1.19.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
1.6 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	OPTIMIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	
1.7 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD FOCALIZADOS.	
1.8 PRODUCTO DEL PROYECTO:	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.	
1.9 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPEDAJE, CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE A ADULTOS MAYORES INDEPENDIENTES Y ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	
1.10 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	50 ADULTOS MAYORES: PERSONA QUE CUENTA CON SESENTA (60) AÑOS DE EDAD O MÁS.	
1.11 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 19	INDIRECTOS: 4

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante Acta de reunión No. 02 de fecha 21 de mayo del presente año, se determina la viabilidad de realizar adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. 1399 del 2024, cuyo objeto es BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE. Siendo las 2:00 pm, se da inicio a la reunión con asistencia de la representante legal del Contrato de Prestación de Servicios No. 1399 de 2024, Dra. Ángela Tobo Saavedra, el Doctor Udman Dairo Puerta Carvajal en calidad de Supervisor, la Ingeniera Alejandra Loza Plazas Secretaria de Desarrollo Social y los demás profesionales de apoyo de la ejecución, de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que, entre el MUNICIPIO DE YOPAL, en base de las necesidades expresadas por el Programa de Adulto Mayor, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1001.84. 1399-2024, con CASA CLUB LOS CERROS SAS, representada legalmente por Ángela Tobo Saavedra, cuyo objeto es BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD YO SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, con el fin de garantizar la protección y atención a 50 adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad en un centro de bienestar que cumpla las condiciones de calidad, sanitarias y estructurales para la prestación de un excelente servicio, debido a que el municipio de Yopal no cuenta con un Hogar geriátrico, ni con un centro de atención permanente, para reubicar a los adultos mayores.

Que el contrato tiene un valor inicial de cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos trece mil nueve pesos Mtce ($453.413.009), un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de inicio del nueve (09) de abril de 2024 y de terminación el ocho (08) de junio de 2.024.
Que, a la fecha, el contrato referenciado anteriormente cuenta con la siguiente ejecución:

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

ESTUDIO PREVIO PARA ADICION EN VALOR DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACION		
		A	M	D
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-1671	2024	5	21

DESCRIPCIÓN GENERAL
Valor del contrato $ 453.413.009,oo
Plazo del contrato Dos (2) Meses
Fecha de inicio 09/04/2023
Fecha de terminación 08/06/2024
El estado de ejecución en tiempo 86,66 %

ESTADO FINANCIERO
VALOR DEL CONTRATO $ 453.413.009.oo
VALOR DEL ANTICIPO $136.023.903.oo
Porcentaje de ejecución Financiera 30%

En cuanto al informe financiero el 30% de ejecución equivale al valor que fue entregado en calidad de anticipo a la contratista, puesto que el acta parcial No.1 por valor de $196.423.749 presentada hoy por la contratista, se encuentra en proceso de revisión, para ser aprobada posteriormente.

Que la Secretaria, en este momento se encuentra, estructurando el nuevo proceso contractual, que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública. Que, el adicional de valor y plazo, se requiere, con la finalidad de poder garantizar la protección y atención integral, durante las veinticuatro (24) horas del día, los treinta días del mes, dando prioridad a sus necesidades como alimentación, cuidado, entre otras, a estos 50 adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad, en un centro de bienestar que cumpla las condiciones de calidad, sanitarias y estructurales para la prestación de un excelente servicio, debido a que el municipio de Yopal no cuenta con un Hogar geriátrico, ni con un centro de atención permanente, para reubicar a los adultos mayores, sumado a esto mediante Acción Popular No. 2017-0424, y sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Yopal Casanare de fecha 07 de Marzo del 2019, y confirmada por el Tribunal Administrativo de Casanare mediante fallo emitido el 10 de julio de 2019, se conmina al Municipio de Yopal a garantizar la prestación del servicio de atención integral a los Adultos Mayores en situación de abandono, sin interrupción alguna.

ADICIÓN – Concepto Colombia Compra eficiente. La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda autorizar la adición de valor y plazo del contrato No. 1399 del 2024, por un valor de doscientos veintitrés millones seiscientos veinte tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos ($ 223.623.439,00) y treinta y cuatro días de plazo, que correspondería a los siguientes componentes:

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO 1399.2024, CUYO OBJETO ES: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

3.2. ALCANCE DEL ADICIONAL: Para el adicional y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 1399.2024, por el término de treinta y cuatro días más contados a partir de la fecha de su terminación inicial y adicionar el valor de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($223,623,439) Mcte, el contratista deberá ejecutar las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 1399 del 17 de Enero de 2024, con lo cual se busca el cumplimiento de los fines esenciales del estado, respecto de la motivación expresada en precedencia.

ESTUDIO PREVIO PARA ADICION EN VALOR DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACION		
		A	M	D
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-1671	2024	5	21

3.2. PLAZO DEL ADICIONAL:	El contrato principal se prorrogará por el término de treinta y cuatro (34) dias contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente previsto.
3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
3.4. FORMA DE PAGO:	El valor del presente adicional se pagará en las mismas condiciones del contrato inicial.
3.5. SUPERVISIÓN	La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del funcionario UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL, líder de programa, adscrito a la planta global del municipio de Yopal y designado a La Secretaría de Desarrollo Social.

4. SOPORTE TÉCNICO

Se mantendrá el soporte técnico establecido en el contrato prestación de servicios No. 1399 del 3 de abril del 2024.

5. SOPORTE AMBIENTAL

N/A

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Yopal, realizo el presupuesto oficial para el adicional, documento que hace parte integral de este estudio previo.
Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($223.623.439). Del mismo modo, de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Al realizar la viabilidad técnico-económica con base al fundamento legal expuesto se obtiene:
VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $453.413.009
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS: 348,7
VALOR A ADICIONAR: $ 223.623.439
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS: 172,0
CONCEPTO: CUMPLE

7. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista deberá actualizar las garantias señaladas en la calusula diecisiete del contrato de prestación de servicios No. 1399, de conformidad con el presente adicional.

8. RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TECNICO - ECONOMICO:

Firma: _____
Nombre: ALEXANDER CHISINO ALVAREZ
Cargo: Profesional Contratado

ELABORO COMPONENTE JURIDICO:

Firma: _____
Nombre: SANDRA COLINA CARDENAS
Cargo: Profesional Contratado

APROBO:

Firma: _____
Nombre: MARY ALEJANDRA LOZA PLAZAS
Cargo: Secretria de Desarrollo Social

ESTUDIO PREVIO PARA ADICION EN VALOR DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACION		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-1671	A 2024	M 5	D 21

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para Viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal Cuando se Trata de Recursos de Inversión)

REVISION:

Vo. Bo BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
Nombre: PATRICIA VARGAS CRISTANCHO
Cargo:Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS
Cargo: Secretaria de Planeación

14. VISTO BUENO OFICINA ASESORA DE JURIDICA

REVISÓ:

Firma: _____
Nombre: JAVIER COLINA CUEVAS
Cargo: Profesional Oficina Asesora de Jurídica

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica

ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No:	Comité No 02

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Concertar la posibilidad de realizar adicional y prorroga No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1399 del 2024.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DÍA		AM ☐		AM ☐
2024	05	21	2 : 00	PM [x]	3 : 30	PM [x]

LUGAR DE LA REUNIÓN: Instalaciones de la casa de la mujer oficina de adulto mayor.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANGELA TOBO SAAVEDRA	Contratista	Casa club los cerros sas	x	
2.	MARY ALEJANDRA LOZA	Secretaria Desarrollo social	Desarrollo social	X	
3.	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL	Líder programa adulto mayor – Supervisor	Desarrollo Social	X	
4.	CESAR HERNÁN REINA CHAPARRO	Profesional Apoyo	Desarrollo Social	X	
5.	SANDRA ISABEL COLINA CARDENAS	PROFESIONAL CONTARTDO	DESARROLLO SOCIAL	X	
6.	ALEXANDER CHISINO	Profesional Apoyo	Desarrollo Social		
7.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Concertar la viabilidad de realizar el adicional 01 y prórroga 01 del contrato de prestación de servicios No 1399 del 2024 cuyo objeto es: Brindar atención integral a los adultos mayores focalizados, que se encuentran en condición de abandono, vulnerabilidad y/o sin red de apoyo en hogar de protección en el municipio de Yopal Casanare.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a las personas que integran la reunión.
2. Revisar el porcentaje de ejecución del contrato en mención.
3. Concertar la posibilidad de realizar adicional y prorroga No 01 del Contrato De Prestación De Servicios No. 1399 de 2024.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 pm, se da inicio a la reunión con asistencia de la representante legal del Contrato de Prestación de Servicios No. 1399 de 2024, Dra. Ángela Tobo Saavedra, el Doctor Udman Dairo Puerta Carvajal en calidad de Supervisor, la Ingeniera Alejandra Loza Plazas Secretaria de Desarrollo Social y los demás profesionales de apoyo de la ejecución, de la Secretaría de Desarrollo Social.

Toma la palabra la Dr. Udman Dairo Puerta supervisor del contrato indicando lo siguiente:

GCC ISO 9001
Certificate No: LAT - 0969

ACTA DE REUNIÓN No:	Comité No 02

Que, entre el MUNICIPIO DE YOPAL, en base de las necesidades expresadas por el Programa de Adulto Mayor, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1001.84. **1399-**2024, con CASA CLUB LOS CERROS SAS, representada legalmente por Ángela Tobo Saavedra, cuyo objeto es **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD YO SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE,** con el fin de garantizar la protección y atención a 50 adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad en un centro de bienestar que cumpla las condiciones de calidad, sanitarias y estructurales para la prestación de un excelente servicio, debido a que el municipio de Yopal no cuenta con un Hogar geriátrico, ni con un centro de atención permanente, para reubicar a los adultos mayores.

Que el contrato tiene un valor **inicial** de cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos trece mil nueve pesos Mtce ($453.413.009), un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de inicio del nueve (09) de abril de 2024 y de terminación el ocho (08) de junio de 2.024.

Que, a la fecha, el contrato referenciado anteriormente cuenta con la siguiente ejecución:

DESCRIPCION GENERAL	
Valor del contrato	**$ 453.413.009,oo**
Plazo del contrato	**Dos (2) Meses**
Fecha de inicio	09/04/2023
Fecha de terminación	08/06/2024
El estado de ejecución en tiempo	**86,66** %

ESTADO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 453.413.009.oo
VALOR DEL ANTICIPO	$136.023.903.oo
Porcentaje de ejecución Financiera	**30%**

En cuanto al informe financiero el 30% de ejecución equivale al valor que fue entregado en calidad de anticipo a la contratista, puesto que el acta parcial No.1 por valor de $196.423.749 presentada hoy por la contratista, se encuentra en proceso de revisión, para ser aprobada posteriormente.

Que la Secretaria, en este momento se encuentra, estructurando el nuevo proceso contractual, que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública. Que, el adicional de valor y plazo, se requiere, con la finalidad de poder garantizar la protección y atención integral, durante las veinticuatro (24) horas del día, los treinta días del mes, dando prioridad a sus necesidades como alimentación, cuidado, entre otras, a estos 50 adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad, en un centro de bienestar que cumpla las condiciones de calidad, sanitarias y estructurales para la prestación de un excelente servicio, debido a que el municipio de Yopal no cuenta con un Hogar geriátrico, ni con un centro de atención permanente, para reubicar a los adultos mayores, sumado a esto mediante Acción Popular

No. 2017-0424, y sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Yopal Casanare de fecha 07 de Marzo del 2019, y confirmada por el Tribunal Administrativo de Casanare mediante fallo emitido el 10 de julio de 2019, se conmina al Municipio de Yopal a garantizar la prestación del servicio de atención integral a los Adultos Mayores en situación de abandono, sin interrupción alguna.

ADICIÓN – Concepto Colombia Compra eficiente. *La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»*

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda autorizar la adición de valor y plazo del contrato No. 1399 del 2024, por un valor de doscientos veintitrés millones seiscientos veinte tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos ($ 223.623.439,00) y treinta y cuatro días de plazo, que correspondería a los siguientes componentes:

CONSOLIDADO DE COMPONENTES				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado a peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	71.250.192,00		71.250.192,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	17.568.539,00	3.338.023,00	20.906.562,00
3	COMPONENTE DE INSUMOS	22.012.372,00	4.182.354,00	26.194.726,00
4	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	43.519.999,00		43.519.999,00
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	0,00		0,00
6	COMPONENTE DE ALOJAMIENTO	51.884.000,00	9.857.960,00	61.741.960,00
7	COMPONENTE DE URGENCIA VITAL (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)	0,00		0,00
VALOR TOTAL		206.245.102,00	17.378.337,00	223.623.439,00

La Representante Legal Ángela Tobo Saavedra, se encuentra de acuerdo. En cuanto a las obligaciones del contratista, se mantendrán tal como se estableció en el inicio del contrato y el término prorrogado. El contratista deberá actualizar las pólizas acordes al nuevo valor del contrato y remitirlas en los tiempos establecidos de acuerdo con lo definido en la minuta del adicional.

.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	Comité No 02

Realizar trámite administrativo para llevar a cabo prórroga y adicional No. 01 del Contrato de prestación de servicios No. 1399 de 2024.	27/05/2024	Secretaría de Desarrollo social.
Aceptar la aprobación prórroga No. 01 del Contrato De prestación de servicios No. 1399 de 2024, en la plataforma SECOP II	27/05/2024	Contratista y Secretaría de Desarrollo social.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre Angela Tobb	Nombre
Email angela.tobb@hotmail.com	Email
Firma	Firma
Nombre Alejandra Loza	Nombre
Email gesocial@yopal-casanare.gov.co	Email
Firma	Firma
Nombre Andrea Alina Ojeda	Nombre
Email andreaalinaoj@hotmail.com	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email

IV. ANEXOS

Certificate No
LAT - 0969

PRESUPUESTO OFICIAL ADICIONAL 1 CTO 1399.2024 - 34 DIAS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	**21 MAYO DE 2024**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($223.623.439)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS
FORMA DE PAGO	El OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa amortizacion del anticipo, entrega de informe de actividades. Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el veinte (20%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecucion del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar informe de supervision y evaluación del contratista suscrito por quien ejerza la supervisión del mismo y demás actuaciones administrativas ANTICIPO: Entrega del anticipo: El Municipio prevé entregar el TREINTA PORCIENTO (30%) del valor total del contrato a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de legalización, así como la suscripción del acta de inicio y la Presentacion del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervision del contrato, estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberan ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada El contratista debe abrir una cuenta separada a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente lo anterior en concordancia con la Ley 80 de 1993, articulo 40 a) El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversion del anticipo b) Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelacion y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	La Administración municipal se baso en el presupuesto oficial establecido para el contrato inicial, excluyendo items que por el periodo de tiempo a ejecutar mediante el presente adicional no er aposible incluirlos como parte del presupuesto El ítem de alimentación se encuentra exentó de impuesto al consumo.

CONSOLIDADO DE COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	71.260.192,00		71.260.192,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	17.568.539,00	3.338.023,00	20.906.562,00
3	COMPONENTE DE INSUMOS	22.012.372,00	4.182.354,00	26.194.726,00
4	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	43.519.999,00		43.519.999,00
6	COMPONENTE DE ALOJAMIENTO	51.884.000,00	9.857.960,00	61.741.960,00
	VALOR TOTAL	**206.245.102,00**	**17.378.337,00**	**223.623.439,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1 PREPARACION DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	50	34	1700	7.589,30	12.901.810,00	N/A	12.901.810,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	50	34	1700	6.538,90	11.116.130,00	N/A	11.116.130,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	50	34	1700	8.119,44	13.803.048,00	N/A	13.803.048,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	50	34	1700	6.504,34	11.057.378,00	N/A	11.057.378,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón)	50	34	1700	7.228,93	12.289.181,00	N/A	12.289.181,00
							SUBTOTAL	61.167.547,00
							(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	10.092.645
							VALOR TOTAL	71.260.192,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORMACION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Dias)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1	Coordinador de intalaciones y servicios proporcionados en el hogar de bienestar	Unidad	1	34	126.000,00	4.284.000,00
2.1.2	Instructor de manualidades	Unidad	1	34	76.666,67	2.606.667,00
					SUBTOTAL	**6.890.667,00**
					IVA 19%	1.309.227,00
					VALOR TOTAL	**8.199.894,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Dias)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	34	89.858,38	9.165.555,00
					SUBTOTAL	9.165.555,00
					(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	1.512.317
					IVA 19%	2.028.796
					VALOR TOTAL	12.706.668,00

3. COMPONENTE DE INSUMOS								
3.1. INSUMOS PARA EL ASEO A LAS INSTALACIONES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.1.1	Escoba encabada en polipropileno, ideal para piso en cerámica o rustico, mango metálico o en madera	UND	5	1	15.618,00	78.090,00	14.837,00	92.927,00
3.1.5	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x50 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	UND	90	1	3.570,00	321.300,00	61.047,00	382.347,00
3.1.6	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x90 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	UND	90	1	9.311,00	837.990,00	159.218,00	997.208,00
3.1.7	Guantes domésticos plásticos, reforzado talla 8	UND	10	1	7.427,00	74.270,00	14.111,00	88.381,00
3.1.8	Toalla de cocina o limpión en tela toalla de 30x50 cm.	UND	18	1	6.931,00	124.758,00	23.704,00	148.462,00
3.1.9	Jabón en barra, 300 grs, está diseñado especialmente para el cuidado y lavado de la ropa, pero también para usarlo en diferentes tareas Limpieza profunda.	UND	13	1	2.578,00	33.514,00	6.368,00	39.882,00
3.1.10	Detergente en Polvo, Poder Acelerador excelente para limpiar las prendas de tu hogar. Ingredientes: dodecilbenceno sulfonato de sodio (ingrediente básico), coadyuvantes de limpieza, intensificadores de limpieza, bicarbonato de sodio. No tiene cloro. bolsa por 4 kilos.	UND	20	1	26.674,00	533.480,00	101.361,00	634.841,00
3.1.11	Detergente liquido, lavado perfecto, desempeño superior, suave con la ropa, fragancia que perdura, presentación en galón de 3 litros	UND	5	1	39.565,00	197.825,00	37.587,00	235.412,00
3.1.12	Blanqueador desinfectante en presentación de 4000 ml	UND	25	1	12.792,00	319.800,00	60.762,00	380.562,00
3.1.13	Trapero redondo en microfibra, absorbente, práctico para repuesto o cambio de palo. Peso de 500 a 800 gr.	UND	10	1	11.889,00	118.890,00	22.589,00	141.479,00
3.1.14	Limpia pisos antibacterial, de lavanda, limón, frutos rojos, y/o otros olores. Multiusos x 3 Litros	UND	30	1	19.733,00	591.990,00	112.478,00	704.468,00
3.15	Jabón liquido lavaplatos x 2,3 litos	Galón	24	1	13.877,00	333.048,00	63.279,00	396.327,00
3.16	Limpiador multiusos 1,5 L	Galón	25	1	13.039,00	325.975,00	61.935,00	387.910,00
3.17	Esponja inoxidable 4 x 2	und	3	1	6.941,00	20.823,00	3.956,00	24.779,00
3.22	limpia vidrios de 500 ml	und	6	1	5.573,00	33.438,00	6.353,00	39.791,00
3.23	Eliminador de olores de 300 ml	und	6	1	16.550,00	99.300,00	18.867,00	118.167,00
3.24	Jabon Antibacterial líquido para desinfección de manos	und	25	1	9.123,00	228.075,00	43.334,00	271.409,00
							SUBTOTAL	4.272.566,00
							I.V.A	811.786,00
							VALOR TOTAL	5.084.352,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6,1,1	Hospedaje: Alojamiento y estadía las 24 horas del dia en habitación compartida con cama individual y ropa de cama para 50 aedultos independientes y dependientes.	ADULTO	50	34,00	1.526.000,00	51.884.000,00	9.857.960,00	61.741.960,00

SUBTOTAL	**51.884.000,00**
I.V.A	**9.857.960,00**
VALOR TOTAL	**61.741.960,00**

ELABORO: ALEXANDER CHISSINO ALVAREZ
profesional de apoyo

REVISO: CESAR FRIA CHAPARRO
Profesional de apoyo

Vo.Bo. JDMAN DAIRO PUERTA
Lider programa adulto mayor

MARY ALEJANDRA LOZA PLAZAS
Sefcretaria Desarrollo Social

3.2. INSUMOS PARA EL AUTOCUIDADO PERSONAL DE LOS ADULTOS MAYORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.2.1	Crema dental 60 ml con fluoruro, que brinda protección a las encías, máxima protección anticaries	UND	100	1	3.933,00	393.300,00	74.727,00	468.027,00
3.2.2	Papel Higiénico blanco, doble hoja, de 26 a 30 metros	UND	100	1	3.195,00	319.500,00	60.705,00	380.205,00
3.2.3	Jabón de baño en barra con avena o aloe vera o natural, X 125 ml	UND	100	1	2.753,00	275.300,00	52.307,00	327.607,00
3.2.4	cepillo de dientes cerda media para adulto	UND	50	1	4.179,00	208.950,00	39.701,00	248.651,00
3.2.5	Desodorante en ROLL ON con una duración de 24 o 48 horas de protección, antibacterial, antitraspirante. Contenido 30 GRAMOS - UNISEX	UND	50	1	3.294,00	164.700,00	31.293,00	195.993,00
3.2.6	shampoo para cuero cabelludo unisex inoloro o con olor de 275 ml	UND	50	1	13.863,00	693.150,00	131.699,00	824.849,00
3.2.7	Afeitadora desechable triple hoja	UND	25	1	3.933,00	98.325,00	18.682,00	117.007,00
3.2.8	crema humectante para manos y pies de 120 ml	UND	50	1	13.765,00	688.250,00	130.768,00	819.018,00
3.2.9	Talco para pies de 60 Gramos	UND	50	1	4.916,00	245.800,00	46.702,00	292.502,00
3.2.10	pañal para adulto talla m unisex	UND	3750	1	2.999,00	11.246.250,00	2.136.788,00	13.383.038,00
3.2.11	pañitos humeos x 100 unudades	paquete	150	1	11.061,00	1.659.150,00	315.239,00	1.974.389,00
3.2.12	crearma antiescaras 500 mg	UND	25	1	53.682,00	1.342.050,00	254.990,00	1.597.040,00
3.2.13	Gorro Quirurgico x 12 unidades	paquete	0	1	20.696,00	0,00	0,00	0,00
							SUBTOTAL	**17.334.725,00**
							I.V.A	**3.293.601,00**
							VALOR TOTAL	**20.628.326,00**

3,3 PAPELERIA Y MANUALIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3,4,1	Papel blanco tamaño carta x 75 grs (resma)	UND	5	1	20.048,00	100.240,00	19.046,00	119.286,00
3,4,2	Cartulina plana x 1/2	UND	18	1	1.189,00	21.402,00	4.066,00	25.468,00
3,4,3	Vinilo Acrilico de 500 gr	UND	4	1	6.743,00	26.972,00	5.125,00	32.097,00
3,4,4	Silicona Liquido de 500 ml	UND	7	1	20.328,00	142.296,00	27.036,00	169.332,00
3,4,5	Palo pincho 25 cms *100	paquete	1	1	3.966,00	3.966,00	754,00	4.720,00
3,4,6	Escarcha surtida	UND	3	1	4.720,00	14.160,00	2.690,00	16.850,00
3,4,7	Palo paleta *50 unidades	paquete	3	1	1.770,00	5.310,00	1.009,00	6.319,00
3,4,8	Pincel Delineador	UND	3	1	991,00	2.973,00	565,00	3.538,00
3,4,9	Pincel #12	UND	5	1	1.984,00	9.920,00	1.885,00	11.805,00
3,4,10	Pincel #7	UND	5	1	1.488,00	7.440,00	1.414,00	8.854,00
3,4,11	Pliego Fomy Escarchado	UND	5	1	8.924,00	44.620,00	8.478,00	53.098,00
3,4,12	Silicona barra kilo gruesa	paquete	1	1	25.782,00	25.782,00	4.899,00	30.681,00
							SUBTOTAL	**405.081,00**
							I.V.A	**76.967,00**
							VALOR TOTAL	**482.048,00**

4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

4.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Día)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
4.1.1.	Servicio enfermeria (Coordinador)	Unidad	1	34	133.333,33	4.533.333,00
4.1.2.	Servicio de enfermeria (auxiliares)	Unidad	8	34	100.000,00	27.200.000,00
					SUBTOTAL	**31.733.333,00**

4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

4.2. ACTIVIDADES FISICAS, COGNITVAS Y DE NUTRICION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Día)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
4.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Fisica o Fisioterapia	Unidad	1	34	133.333,33	4.533.333,00
4.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética	Unidad	1	34	80.000,00	2.720.000,00
4.2.3.	Servicio profesional en Psicologia	Unidad	1	34	133.333,33	4.533.333,00
					SUBTOTAL	**11.786.666,00**
					I.V.A	0
					TOTAL	**43.519.999,00**

6. ALOJAMIENTO

COMUNICACIÓN OFICIAL

MUNICIPIO DE YOPAL

1130.136.14

Yopal, 21 mayo del 2024

Señora
Ángela Tobo Saavedra
R/L: CASA CLUB LOS CERROS
Nit 900884446-9
CEL.3213769119
Yopal

Asunto: citación a comité técnico de ejecución del contrato 1399-2024

Cordial saludo

En ejecución **del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001.84.1399-2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL Y CASA CLUB LOS CERROS S.A.S,** cuyo objeto es **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.** y teniendo en cuenta que el día nueve de abril del 2024 se firmó acta de inicio y a si mismo tiene suscrita fecha de terminación el día 8 de junio del 2024, me permito citar a comité técnico de ejecución del contrato en mención, para ver la viabilidad de un posible adicional y prorroga No 01, reunión el día 21 de mayo del 2024, en las instalaciones de la casa de la mujer a las 2:00 pm en la oficina de adulto mayor.

Agradezco su colaboración

UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
Líder programa adulto mayor

Recibí:
Angela Tobo.
CC. 1032389464
21 mayo - 2024
8:30 a

Elaboro:
Cesar Hernan Reina Chaparro
Profesional de apoyo Ctr 520-2024

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co